

Presentación “Síntesis de las Mesas Redondas” XII CIOT

Joaquín Farinós Dasí
Presidente de FUNDICOT

De nuevo, y continuando con la línea abierta por nuestra revista tras la celebración de la décima edición del Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (CIOT) que celebramos en Valencia, presentamos el tercero de los números monográficos que hemos venido dedicando a recoger y sistematizar los contenidos y argumentos de sus mesas redondas. En esta ocasión las que se desarrollaron en el XII CIOT que celebramos en Santiago de Compostela los días 12 a 14 de noviembre de 2025 con el título “Cultura territorial; el futuro no se improvisa”, coorganizado por FUNDICOT y la Consellería de Vivenda e Planificación de Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

Para el mismo también se contó con la participación, en calidad de patrocinadores, de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno del Principado de Asturias; de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Cohesión Territorial del Gobierno de Canarias; la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana de la Junta de Extremadura; de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno Foral de Navarra; y de la Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana del Gobierno Vasco. A todos ellos, y al resto de entidades colaboradoras, manifestarles nuevamente nuestro agradecimiento por su imprescindible apoyo.

En este número se vuelve a dar el protagonismo a los puntos de vista, experiencias, demandas y propuestas de las distintas administraciones, expertos y profesionales, como integrantes de una comunidad de práctica en materia de planificación territorial y urbana que se pretende cada vez más amplia. Con el propósito de poder ir acercándonos cada vez más a un mayor entendimiento y aceptación social de esta política, técnica y disciplina que es la ordenación del territorio y, en consecuencia, para una mejor cultura territorial.

De nuevo se ponen a disposición del público general las cuestiones que actualmente ocupan el quehacer diario de estas comunidades de práctica. Para un mejor entendimiento de su importancia de cara a un nuevo y deseable modelo de desarrollo territorial, con el que poder afrontar el actual contexto de poliriesgos, interconectados, en el que nos desenvolvemos. En el caso del XII CIOT se celebraron un total de ocho mesas temáticas, fueron las siguientes.

La **1ª Mesa** se dedicó a la vivienda, como un derecho y como objeto a sustraer de la mercantilización. Un adecuado acceso a la vivienda es, según los datos del CIS, la máxima preocupación de la población española, en especial para los más jóvenes. Facilitar vivienda a precios asequibles a los grupos y entornos más vulnerables requiere de una adecuada colaboración interinstitucional, que permita afrontar de forma más efectiva los distintos desequilibrios entre oferta y demanda (problemas de vivienda vacía, obsolescencia del parque inmobiliario, escasez de oferta de alquiler...). Reflejo de estos desequilibrios son tanto las viviendas vacías (que rehabilitar o captar para que formen parte del mercado inmobiliario), como las zonas de mercado tensionado.

Sin embargo, como se recordó en la Mesa, no solo hay que enfrentar el problema de hacer accesible una vivienda habitable de calidad, sino también garantizar su adecuado grado de adecuación a sus moradores. Solo así puede mejorarse el nivel de integración y sostenibilidad social de los colectivos más vulnerables, en especial la población de mayor edad. Algo a lo que contribuirán las nuevas tecnologías; aunque su desarrollo es incipiente y plantea interrogantes y retos, como el de la brecha digital, a los que las administraciones deben dar respuesta (Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura).

Más en concreto, en la Mesa se abordaron las tres líneas apuntadas en el programa del XII CIOT: a) Resultados de las agendas urbanas a la hora de dinamizar/rehabilitar la vivienda en el ámbito rural, facilitar el acceso a los jóvenes, y ampliar el parque de vivienda protegida y, especialmente, el público en alquiler. En el conjunto de España, el parque de vivienda sujeta a algún régimen de protección pública tan solo representa el 3,3% del total. Por ello la Mesa prestó especial atención a las distintas formas de tenencia de la vivienda, cuya combinación resulta necesaria para abordar el problema. b) Iniciativas y políticas/planes de vivienda, tanto el estatal como los autonómicos, incluida la nueva legislación para una vivienda asequible y en condiciones de habitabilidad. A destacar la Ley 9/2025 de Navarra, que amplía los tipos de vivienda protegida, con fórmulas tanto de rehabilitación, renovación y regeneración como constructivas (protegidas, de autopromoción o colaborativas. c) Adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a las necesidades, también desde una perspectiva metropolitana. Se apuntaron nuevas fórmulas de alquiler (asequible, social, derecho de superficie, cooperativas en cesión de uso...) y también fórmulas de adaptación presupuestaria para ayudas a la vivienda (como en el caso de Navarra y el País Vasco), sin descuidar la atención sobre posibles procesos de gentrificación residencial.

La **2ª Mesa** se centró en la producción de energías limpias y sus efectos. En la misma se abordó la cuestión del despliegue de las energías renovables sobre el territorio y su impacto. La transición energética no solo constituye un cambio tecnológico, también comporta un cambio del modelo territorial, económico y social, al relocalizar parte de los flujos económicos y energéticos. El sistema energético actual sigue siendo mayoritariamente fósil, tan solo una cuarta parte del consumo energético en España corresponde a electricidad, la mayor parte se destina a transporte, calefacción e industria. Por tanto, el debate no puede limitarse al sistema eléctrico actual, sino a cómo anticipar escenarios de crecimiento futuro del mismo, que puede hasta quintuplicar la actual superficie ocupada. Esto viene provocando la aparición de conflictos por el uso del suelo y por el impacto paisajístico generado.

Pero también otros conflictos más sociales, al interpretarse las decisiones de instalación como algo impuesto desde fuera y con beneficios poco internalizables a nivel local en el espacio receptor. Las más de las veces esto viene motivado por la falta de una adecuada participación, lo que hace que se perciban como una injusticia y como una amenaza para la propia identidad territorial. Por ello, resulta clave decidir dónde, y bajo qué criterios, se localizan las instalaciones.

Se subraya la importancia de la implicación de las autoridades locales, de la fluida información con la población y el tejido económico autóctono para que la cadena de valor de las renovables llegue como beneficio para el territorio, contribuyendo a ampliar las posibilidades de la población de permanecer en él (el 'Right to Stay'), contribuyendo así a una mejor cohesión territorial.

De ahí la importancia de la ordenación del territorio como una herramienta clave para gestionar el despliegue de las energías renovables y los conflictos derivados de su localización. Algo que, sin embargo, ha sido muy poco desarrollado en la práctica (salvo excepciones como Andalucía, Cataluña o el País Vasco) fiando a la evaluación de impacto ambiental la solución de los conflictos. A ello se añade, además, un retraso notable en la aplicación y cumplimiento de la Directiva Europea RED III. Los representantes de las administraciones autonómicas presentaron las iniciativas que están desarrollando para integrar la transición energética en estrategias de lucha contra el cambio climático. Se señalan limitaciones a las que se vienen enfrentando, tanto de tipo normativo (para la repotenciación de los parques eólicos, por ejemplo) como conflictos territoriales, a pesar del potencial natural disponible.

Solo en el mejor de los casos, que los hay, las empresas instaladoras llegan a integrar desde el inicio los necesarios diagnósticos territoriales, sociales y ambientales previamente al diseño del proyecto. Casos de buenas prácticas, como el de Talayuela, debieran ser mejor conocidos y tener un mayor efecto demostración.

En la **3ª Mesa** se discutieron iniciativas de desarrollo rural con las que poder dotar de funcionalidad a este tipo de espacios, con el objetivo de combatir su despoblación y, sobre todo, procurar una mayor armonía y equidad (cohesión) territorial. El reto rural no es únicamente una cuestión de recuperación demográfica sino, fundamentalmente, de corregir la pérdida de funcionalidad territorial como un problema estructural. Ello nos obliga a poner soluciones, adaptadas a cada contexto, a su vulnerabilidad por carencias en la movilidad y, sobre todo, por los problemas de accesibilidad a un amplio catálogo de servicios básicos de interés general (equipamientos, relaciones comunitarias, conectividad digital y acceso a la vivienda -no siempre fácil a pesar del stock existente, y que hay que movilizar-). También de acceso a un trabajo, aspirando a una economía diversificada y de valor añadido.

En este sentido los Centros de Innovación Territorial, en conexión con los Grupos de Acción Local, pueden jugar un papel relevante. Todo ello, como se decía, adaptado a las condiciones particulares de cada espacio rural, según su tipo de ruralidad (áreas de montaña, agroforestales, periurbanas, vinculadas a economías turísticas y patrimoniales...), una diversidad que hace fallidas las respuestas uniformes. De ahí la necesidad de ordenar, sostener y articular funciones territoriales diversas según los casos. La experiencia acumulada ha mostrado la utilidad del método LEADER, ahora 'Desarrollo Local Participativo' (CLLD).

Así pues, lo rural acaba por convertirse en una cuestión del modelo territorial. Dicho de otro modo, hay que prestar una atención especial a la ordenación territorial de los espacios rurales, en conexión con los espacios urbanos y los naturales como parte del mismo sistema territorial. La ordenación del territorio debe recuperar la centralidad en la agenda rural, superando el tradicional enfoque sectorial de las políticas rurales que deban desarrollarse a partir de ahora.

No se trata de multiplicar los proyectos, sino de articular sistemas socio-territoriales que los mantengan y nutran en el tiempo, ganando efectividad y resiliencia. Como parte de una estrategia territorial compartida y continuada, capaz de tener un impacto más profundo y de contribuir mejor a un proceso de cambio más amplio en estos espacios.

A nivel estatal, las nuevas estrategias, planes y medidas dirigidas a los espacios rurales. se apoyan en tres instrumentos principales: una estrategia nacional, un plan de acción y un observatorio. Para su articulación es imprescindible la participación de las CC.AA., porque en muchas materias son las realmente competentes y responsables de ponerlas en acción. En este sentido, la escala supramunicipal se vuelve a demostrar crucial, dado que muchos municipios rurales carecen de los recursos técnicos, administrativos y financieros necesarios.

A este reto de gobernanza multinivel (la Comisión Sectorial de Reto Demográfico, órgano de trabajo de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico ya está jugando un importante papel en este sentido) se le unen otros. De entre ellos destaca el poder articular de forma coherente (integrada) las políticas de desarrollo rural con las medidas frente al reto demográfico, las políticas sectoriales y la ordenación del territorio, que hasta la fecha se han venido formulando y desarrollando de forma desconectada entre sí. También el desafío de poder asegurar su continuidad frente a los cambios de ciclo político y de coyuntura. En esto puede ayudar el mecanismo rural de garantía o 'rural proofing' extendido a cualquier política pública con impacto en los territorios rurales.

Coincidiendo en el tiempo con la trigésima Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP30), sin que se hubieran cumplido los compromisos de intervención política para no superar los 2°C en 2035 por parte de prácticamente dos tercios de los países firmantes (entre ellos la UE), la **4ª Mesa** se dedicó a la cuestión de los retos y oportunidades que el cambio climático supone para la ordenación del territorio. Cuestión clave es la forma de avanzar en la adaptación y resiliencia socioeconómica ante unos fenómenos extremos cada vez más frecuentes (menores periodos de recurrencia), más intensos y con más graves consecuencias (tal y como pone de manifiesto la reciente Evaluación de Riesgos e Impactos Derivados del Cambio Climático en España -ERICC-2025-).

Seguir apoyando la producción de combustibles fósiles camina en sentido contrario a la solución del problema del calentamiento global y las pérdidas de vidas (por efecto del calor) y materiales (fundamentalmente por inundaciones), lo que, de nuevo, refuerza la necesidad de la ordenación del territorio.

En materia de riesgos de catástrofe, el principio de precaución es fundamental; pero también lo es pasar a la acción. Y es que la UE, y en particular algunos de sus territorios y los de la cuenca mediterránea en particular, se verán más afectados que la media mundial por el calentamiento y por fenómenos extremos. En el caso de España podrán llegar a superarse los 3°C de calentamiento medio para 2035, por ello la adaptación es una prioridad absoluta para el país y para el bienestar de sus habitantes. Para ello se debe, primero, conocer el territorio, su matriz biofísica y patrimonial (análisis espacial), a partir de lo que formular las adecuadas estrategias de adaptación en un renovado planeamiento territorial y urbano que lo tome en cuenta como vector principal.

Además de los espacios urbanos, también requieren especial atención los espacios litorales, más expuestos y afectados por el incremento del nivel del mar (de 1901-2018 se ha registrado un incremento de 20 cm). El litoral reclama Estrategias de Adaptación de la Costa (como ya hiciera el Protocolo sobre Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo -GIZC- de 2008), tal y como ya están desarrollando Cataluña, Galicia o el País Vasco. En el último caso, con su Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de Euskadi, de 2007, ahora en revisión tras las nuevas DOT de 2019, y en el que elaboran distintas simulaciones y escenarios para ordenar

estos espacios (litorales y también fluviales) afectados por las mareas, la pérdida de marismas, el oleaje y la inundabilidad. Los municipios deberán tenerlas en cuenta como recomendación en la revisión de sus PGOU.

Por su parte, a nivel español se cuenta con la Ley de Costas (reformada en 2013), cuyo artículo 13 ter se dedica a los territorios en regresión costera (que además enfrentan desavenencias interadministrativas de los deslindes del Dominio Público Marítimo-Terrestre), con el Plan Estratégico Nacional de Protección de la Costa de 2023, y con la actualización del PNIEC de 2024 (que también se refiere expresamente al medio marino y costero).

En la **5ª Mesa** se trataron las interrelaciones entre el sistema de transportes y telecomunicación, la movilidad y la accesibilidad, y la ordenación del territorio como disciplina y práctica valiosa para la sociedad. La ordenación del territorio aplica los principios de la buena técnica, la buena ciencia y el interés general, y debe permanecer en el tiempo. Para su práctica (acción territorial) efectiva quedan, sin embargo, importantes retos pendientes. Entre ellos encontrar una vía jurídica adecuada para ordenar nuestros territorios de acuerdo con el análisis y la planificación establecida, y sobre todo implantar una disciplina adecuada para que esta regulación se cumpla. El diseño de las ciudades y de los territorios y los patrones de movilidad se influyen y retroalimentan mutuamente. En este sentido, y desde el punto de vista del urbanismo en la ciudad, destacan los efectos de las estaciones de ferrocarril como motores de regeneración urbana.

La acción territorial implica saber actuar positivamente sobre los territorios para: adecuarlos a las nuevas necesidades y objetivos; rectificar, reponer, restaurar los elementos distorsionantes; proteger y valorizar los elementos positivos. Una de estas líneas de acción fundamental en los últimos 50 años, con unos resultados y efectos cuestionables, ha sido la inversión en infraestructuras (que ha supuesto más del 2 % del PIB español como promedio). En este sentido, la Mesa se centró en la política ferroviaria en nuestro país (en especial a partir de los cambios de principios de la década de 1990, con la alta velocidad, que nos han conducido hasta hoy), abordando distintos elementos de la misma.

En primer lugar, el reto de conseguir una red de servicios ferroviarios (la segunda más larga tras China) equilibrada y funcional. Tanto para las personas, poniendo el foco en los derechos de movilidad y también de accesibilidad (no solo en entornos urbanos sino en los espacios rurales de baja densidad), como de mercancías. Y esto a distintas escalas, desde la de los corredores litorales del país (en este caso Atlántico y Cantábrico), a las áreas y regiones metropolitanas (y el papel que en esto tienen las redes de cercanías).

También se apuntó la importante cuestión de su financiación (como sistema público de transporte) y de su gobernanza (con un papel predominante del nivel estatal y con un nuevo marco establecido por la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible). Esta movilidad sostenible se relaciona con la multimodalidad, una menor dependencia del vehículo privado y más y mejor transporte público, y con una movilidad activa (con medidas, entre otras, como las sendas peatonales y ciclistas o los aparcamientos disuasorios). También se trató la cuestión de los caminos (con particular referencia al Camino de Santiago), como moldeadores ancestrales del territorio (un patrimonio histórico); lo que mucho tiene que ver la configuración de una cultura territorial sobre la que poder basar unas adecuadas prácticas en materia de infraestructuras y movilidad.

En la **6ª Mesa** se presentaron y analizaron: las distintas iniciativas y experiencias puestas en práctica en países como España, Francia, Italia y Portugal para enfrentar la crisis de los instrumentos de planificación territorial y urbana tradicionales; la influencia que la UE ha tenido o puede tener en el futuro; y la forma en que unas renovadas relaciones y transferencia entre administraciones, profesionales y expertos del mundo de la consultoría y del ámbito académico pueden contribuir a ello. En la misma participaron ponentes cuyo perfil combinaba labores en el ámbito universitario (investigadores, docentes y responsables de la gestión de centros, grupos redes), en los colegios o asociaciones profesionales, el mundo de la consultoría y de la toma de decisiones.

Tres fueron las cuestiones que se abordaron: ¿cuáles son los principales problemas que impiden la implantación de los instrumentos de planificación territorial y urbana y la manera de sortearlos?, ¿cómo poder mejorar el vínculo entre el conocimiento científico, el generado desde la experiencia profesional y la toma de decisiones? Y ¿cómo poder ganar el discurso de la planificación territorial, su aceptación social y asegurar la implementación de lo planificado visibilizando sus resultados, para no tener que ir justificándola continuamente ante los distintos intereses contrapuestos y desiguales?

El planeamiento se enfrenta, a nivel sustantivo (su objetivo), a una nueva agenda de problemas y retos. A nivel procedimental también precisa de ajuste, flexibilidad e intercambio, para poder dar respuesta a diferentes situaciones y contextos, en diferentes momentos y lugares. Aunque no se ha dejado de avanzar en materia de planificación territorial y urbana, esto no siempre ha tenido los efectos deseados sobre el modelo territorial, el bienestar de la población o el mantenimiento de la biodiversidad. Unos retos que ahora se han visto ampliados en el actual contexto de polycrisis asociada al cambio climático.

Para poder hacer frente a la actual situación de la planificación se plantearon diversas alternativas que pueden sintetizarse en seis cursos de acción: 1) Conectar la planificación con la acción y la financiación. 2) Saber entender para quién se hace el planeamiento (el destinatario) y para qué queremos organizar y ordenar un territorio (el objetivo, definido de forma clara y fácilmente entendible por la población). 3) Un nuevo diseño institucional, reorganizando el sistema de planeamiento y asegurando la coherencia y compatibilidad entre sus instrumentos, con diferentes niveles de concreción y vinculatoriedad. 4) Insistir en fórmulas de poder avanzar en el enfoque integral y no dejar reducida la planificación territorial a lo sectorial (por ejemplo, introduciendo la dimensión territorial en las políticas sectoriales). 5) Los problemas en las relaciones ciencia-política que pueden limitar el rendimiento de la política de ordenación del territorio se localizan en la cúspide, en los máximos responsables de la toma de decisiones políticas. 6) Mejorar su eficiencia, avanzando en una mayor imbricación entre el conocimiento experto y el conocimiento práctico; lo que nos traslada a la cuestión de los lenguajes (o registros) que faciliten una mejor divulgación y participación. Gran parte del éxito de la planificación pasa por incluir desde el principio del proceso a la población, con una adecuada, innovadora y constructiva participación.

La **7ª Mesa**, última de los tres días del XII CIOT, reunió a representantes y responsables de ordenación del territorio y urbanismo de las Comunidades Autónomas de Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Navarra y el País Vasco (Extremadura, pese a estar prevista inicialmente, finalmente no pudo participar por causa sobrevenida). En la misma, y desde el punto de vista de los tomadores de decisiones, se presentaron y discutieron los desafíos para la política de ordenación del territorio en España; una política de compleja aplicación, dados los condicionantes

tanto técnicos como administrativos y políticos que surgen en cualquiera de sus fases de redacción, tramitación y ejecución.

Por ello cobran cada vez mayor fuerza propuestas tendentes a la flexibilización del planeamiento urbano, que se enfrenta al grave problema de su obsolescencia y difícil gestión. En lo relativo a la prelación de los planes territoriales y sectoriales sobre los urbanísticos municipales (como garantes de la seguridad jurídica), el foco ahora se pone no tanto en las relaciones de jerarquía entre ellos como en las de complementariedad, y en la importancia de poder vincularlos de forma coherente. En este sentido acaba siendo clave el papel de la escala supramunicipal/subregional, y también el nuevo enfoque basado en la iniciativa local (de clara inspiración europea) aportado por la Agenda Urbana Local, distinguiendo de forma diferenciada, que no incompatible, entre lo estratégico y lo operativo (lo primero más territorial, lo segundo más municipal). Los planes subregionales resultan instrumentos imprescindibles a la hora de establecer unas determinaciones básicas a adoptar por la planificación municipal urbana. También, aunque con más matices, por los planes sectoriales, más dinámicos, cuyo encaje territorial va tomando la forma, cada vez más, de proyectos estratégicos de interés regional.

La aprobación definitiva de un plan territorial o urbano resulta larga y complicada. Se recuerda la necesidad de acortar los plazos en la tramitación de los planes, apuntando a su posible simplificación, hasta donde sea posible en el actual marco normativo. También en la oportunidad de un planeamiento urbano diferenciado según el tamaño o importancia del municipio; por ejemplo simplificado el procedimiento en el caso de municipios pequeños sin actividad urbana relevante. En este punto, se abordó el tema de los proyectos estratégicos de interés regional, unas veces vistos como instrumentos de "vía rápida" que "eluden" lo establecido por la planificación territorial, otras como fórmulas de sobreimponerse al planeamiento municipal. El foco debe ponerse en el uso que se da a esta figura, necesaria para situaciones o propuestas que no recoge, contempla o puede anticipar ninguna planificación, y no la herramienta en sí misma.

También desde el punto de vista procedimental, otra de las cuestiones abordadas en la Mesa fueron las ventajas e inconvenientes que enfrentan las administraciones públicas en los procesos de exposición y participación pública. Se reclama un marco más operativo y eficiente para estos procesos, evitando la reiteración inconexa de los procesos de información y participación. La participación, y no solo por imperativo legal, resulta imprescindible, también como fórmula de aprendizaje para abordar temas complejos a los que la planificación territorial y urbana se enfrenta. Con todo, la responsabilidad de decidir (y sus efectos) recae finalmente sobre las administraciones públicas competentes.

El XII CIOT también albergó una **Mesa A** de temática especial, dedicada a la planificación territorial estratégica de los espacios tranfronterizos, particularmente los de la raya hispanoportuguesa. La misma fue resultado de la colaboración entre FUNDICOT y el Departamento de Xeografía de la Universidade de Santiago de Compostela (USC). El argumento principal que la motiva es que, para poder contar con una adecuada inteligencia y cultura territoriales para una gobernanza territorial de calidad, a la hora de pensar y planificar y pensar los territorios hay que superar los límites administrativos. En el caso de los transfronterizos concurren dos o más contextos normativos y administrativos, así como distintas culturas de planificación; con el añadido de las posibles tensiones/coherencia/complementariedad que puedan producirse con los instrumentos puestos en marcha

por otros niveles a escala de cada Estado. Esto obliga a centrar la atención en propuestas generales o intervenciones sectoriales fáciles de pactar. Otra de las cuestiones abordadas es hasta qué punto la Iniciativa Interreg de la UE ha resultado decisiva o no en este sentido; esto es, cuántas iniciativas surgen impulsadas por la posibilidad de contar con financiación comunitaria y cuáles preexisten y se sirven de esta posibilidad.

Se concluyen (formulados en forma de decálogo) una serie de retos y oportunidades para la planificación estratégica territorial en clave transfronteriza, que se resumen a continuación. La cooperación transfronteriza ha existido y se ha venido desarrollando de manera informal de bajo a arriba en algunos casos; sin embargo, el apoyo de la UE (en especial las AEET) resulta decisivo para nuevos espacios de cooperación y para nuevos formatos como la planificación estratégica del conjunto de elementos de un subsistema territorial tan particular, que hay que encajar con la más tradicional de usos del suelo a nivel supramunicipal y urbano. Estas experiencias de planificación territorial estratégica transfronteriza (como laboratorios vivos de integración europea) constituye un buen banco de pruebas para un proceso de aprendizaje continuo; también para tratar de ofrecer soluciones concretas y adaptadas a este tipo de espacios específicos, con una perspectiva más integral de conjunto y no simplemente sectorial (de servicios, de infraestructuras, de turismo...).

Dado que no existe una identidad regional transfronteriza diferenciada, hay que dar a conocer los planes y proyectos transfronterizos a la población, fomentando unos procesos participativos adaptados a este particular contexto. La financiación comunitaria, fundamental como detonante, debe verse acompañada de la autóctona para poder hacer resiliente, sostenible en el tiempo, los proyectos de cooperación. Superar los marcos normativos rígidos de cada uno de los estados limítrofes, a través de estrategias macrorregionales conjuntas, es una buena e innovadora manera de ir coordinando las agendas territoriales a ambos lados de la frontera, aunando esfuerzos, intercambiando experiencias y aprendiendo nuevas rutinas de planificación más eficientes, que poder replicar las buenas prácticas a otras escalas.

Esperamos que el presente número les resulte de interés, animándoles a que puedan participar en los futuros debates, reuniones e iniciativas de FUNDICOT, y que nos sigan a través de nuestras redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, X) y de nuestra página web (www.fundicot.org).